

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 24 de julio de 2017.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0073/2017

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

HOTELES Y DESARROLLOS, S.A. DE C.V.

0614-270491-103-0

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

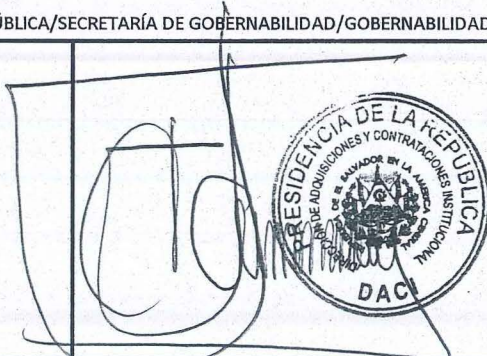
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	91100000	54399	1	SERVICIO	SERVICIO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA UNA REUNIÓN DE 250 PERSONAS, EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2017, EN HORARIO DE 08:00 A.M. A 12:00 DEL MEDIODÍA, DÉ ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: REFRIGERIO A.M.: • 250 PAN CON PAVO • 250 TARTAleta DE MANDARINA • CAFÉ, TÉ, LECHE, SODAS SURTIDAS O JUGO EN LATA. EL SERVICIO INCLUYE: • MONTAJE DE SALÓN • MANTELERÍA Y CRISTALERÍA • PANTALLA, PÓDIUM CON MICRÓFONO ALÁMBRICO, ROTAFOLIO Y PIZARRA ACRÍLICA CON MARCADORES • CAFÉ Y AGUA, PERMANENTE FUERA DEL SALÓN PERSONA CONTACTO: NELLY BELLOSO, TELÉFONO: 2212-9000.	NO APLICA	\$ 2,790.00	\$ 2,790.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 2,790.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA 00/100-DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DEL SERVICIO DE SALÓN Y ALIMENTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE "CONVERSATORIO CON ALCALDES, ALCALDESAS Y CONCEJALES DE LOS 16 MUNICIPIOS PRIORIZADOS PARA EL 2017", EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN SALVADOR SEGURO (PESS) Y EL FORTALECIMIENTO DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES PLURALES (CMP); PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: LG/0301/0054/2017 (18-07-2017)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0073/2017

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: EL DÍA MIÉRCOLES 26 DE JULIO DE 2017, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE DEL SERVICIO Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE GOVERNABILIDAD/GOVERNABILIDAD.



DESIGNADO SG(GOVERNABILIDAD)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI